

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente relacionado con el pedido de locales formulado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud tiene por objeto ubicar definitivamente la Secretaría General de ese fuero, permitiendo el traslado de dicha dependencia solucionar el problema de espacio de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, / puesto que en la actualidad ambas Cámaras comparten ambientes que quedarían a disposición de esta última, una vez reubicada la mencionada Secretaría General.-

Que, habiendo desaparecido las causas que motivaron la demora en disponer del local a asignar, // que estuvo a disposición transitoriamente de los periodistas extranjeros afectados al juicio oral substanciado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.-

SE RESUELVE:

1º) Asignar el local Nº 2088 de la planta / baja del Palacio de Justicia a la Cámara Nacional de Ape

//////

laciones en lo Contencioso Administrativo Federal de /  
la Capital, para instalar en el la Secretaría General  
de dicho tribunal.-

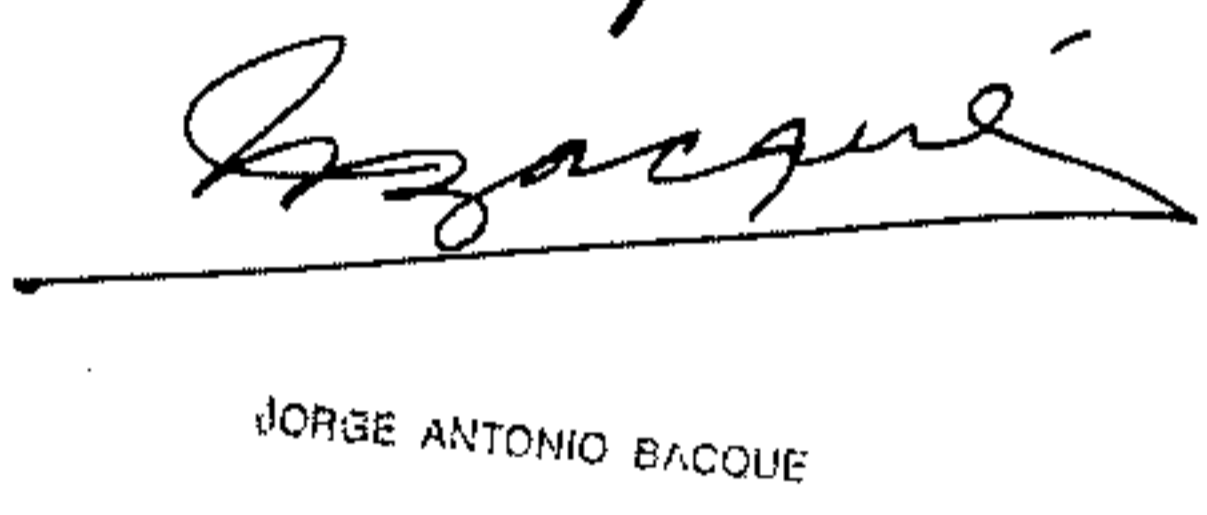
2º) Regístrese, hágase saber y archíve-  
se.-  
a.me.-



JOSÉ SEVERINO CABALLERO



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO BACQUE